

# 2012

## Tres meses de reforma laboral: una primera evaluación de la contratación y de las extinciones



**SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL-  
COORDINACIÓN ÁREA EXTERNA**

**GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL**

**16 de Mayo**



El pasado sábado se cumplieron tres meses de la entrada en vigor del *RDL 3/2012 de 10 de febrero de 2012, de medidas urgentes de reforma del mercado laboral*.

En la presente nota realizamos un seguimiento de la **contratación** a partir de las nuevas normas introducidas en la reforma, recopilando los datos publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de enero a abril de 2012.

Asimismo, se realizará una primera aproximación a las **extinciones de contratos** a través de las escasas estadísticas disponibles.

### **Dificultades en la interpretación estadística de las contrataciones**

Antes de comenzar, hay que considerar varios cambios derivados de la nueva figura contractual (el contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, para empresas de menos de 50 empleados) introducida en el RDL 3/2012, que dificultan la interpretación de las estadísticas publicadas:

1. Las características del contrato indefinido ordinario se han modificado desde esta reforma laboral y actualmente las condiciones de este contrato se asemejan más a las del contrato de fomento de la contratación indefinida (33 días) que al antiguo ordinario (45 días). Así, al analizar ahora los contratos indefinidos ordinarios actuales, detrás se encuentra una menor calidad del empleo.
2. Los contratos de fomento de la contratación indefinida desaparecen como consecuencia de dos decisiones: la rebaja a 33 días de los contratos indefinidos ordinarios y el nacimiento del contrato para emprendedores (también de 33 días). Hay que tener en cuenta que las condiciones que estos contratos tenían, se trasladan a los indefinidos ordinarios.
3. La introducción de la nueva figura contractual (contrato para emprendedores) complica la interpretación de las estadísticas ofrecidas por el SEPE. Primero porque no aparece como categoría individual de contrato (cuando todos los demás tipos sí que tienen sus propias cifras), sino que está incluida dentro de la modalidad de indefinido ordinario. De este modo, hasta que no se solucione este problema, no es posible saber cuántos contratos son indefinidos ordinarios y cuántos pertenecen a la nueva figura para emprendedores. Se desconoce el peso que adquiere el nuevo contrato en el total. Por ejemplo, de los 55.611 contratos indefinidos ordinarios registrados en abril de 2012 ¿cuántos se han firmado bajo la nueva modalidad?
4. Como extensión de la dificultad anterior, tampoco es posible conocer cuántos contratos de la nueva modalidad han sido bonificados o se han aprovechado de incentivos fiscales y cuántos no lo han sido. No se puede responder a la pregunta de cuántas empresas de menos de 50 empleados lo han utilizado sin contar con la bonificación y en sustitución, quizá, de contratos temporales (dado el periodo de prueba ampliado a 1 año), de contratos de formación, de relevo o de cualquier otra modalidad.

### **Evolución de la contratación por modalidad**

Atendiendo a las estadísticas de todas las modalidades de contrato (excepto la nueva modalidad de emprendedores) publicadas por el SEPE para los meses de 2012, se observa la siguiente evolución:



TIPO DE CONTRATO. INDEFINIDOS	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	Dif. enero - abril 2012	Dif. marzo - abril 2012
<b>INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif./No Bonif.)</b>	40.164	40.581	60.844	55.611	15.447	-5.233
BONIFICADO	46	400	6.489	4.959	4.913	-1.530
NO BONIFICADO	40.118	40.181	54.355	50.652	10.534	-3.703
<b>INDEFINIDO FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA</b>	4.780	4.187	109	20	-4.760	-89
BONIFICADO	233	193	13	3	-230	-10
NO BONIFICADO	4.547	3.994	96	17	-4.530	-79
<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	527	542	684	595	68	-89
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (sólo bonificados)	103	166	681	590	487	-91
PERSONAS CON DISCAPACIDAD F.C.I	424	376	3	5	-419	2
<b>TOTAL CONTRATOS INDEFINIDOS</b>	<b>45.471</b>	<b>45.310</b>	<b>61.637</b>	<b>56.226</b>	10.755	-5.411
<b>CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS</b>	<b>30.428</b>	<b>29.184</b>	<b>36.848</b>	<b>33.897</b>	3.469	-2.951
TIPO DE CONTRATO. TEMPORALES	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	Dif. enero - abril 2012	Dif. marzo - abril 2012
<b>OBRA O SERVICIO</b>	407.503	377.043	398.611	371.289	-36.214	-27.322
<b>EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN</b>	423.385	386.227	411.490	427.610	4.225	16.120
<b>INTERINIDAD</b>	115.137	106.948	100.801	96.805	-18.332	-3.996
<b>TEMPORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	1.040	1.287	1.467	1.162	122	-305
<b>SUSTITUCIÓN POR JUBILACIÓN 64 AÑOS</b>	191	225	233	244	53	11
<b>RELEVO</b>	1.677	1.598	1.501	1.437	-240	-64
<b>JUBILACIÓN PARCIAL</b>	2.815	2.334	2.244	2.000	-815	-244
<b>PRÁCTICAS</b>	3.454	3.037	3.252	2.717	-737	-535
<b>FORMACIÓN</b>	3.470	1.846	5.256	5.399	1.929	143
<b>OTROS CONTRATOS</b>	4.030	4.191	3.518	4.381	351	863
<b>TOTAL CONTRATOS TEMPORALES</b>	<b>962.702</b>	<b>884.736</b>	<b>928.373</b>	<b>913.044</b>	-49.658	-15.329
<b>TOTAL CONTRATOS INICIALES</b>	<b>1.008.173</b>	<b>930.046</b>	<b>990.010</b>	<b>969.270</b>	-38.903	-20.740

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de SEPE. Estadísticas de Contratos: 2. Resumen de los meses del año.



### Contratación indefinida

Entre enero y abril de 2012, la contratación indefinida total se muestra inestable.

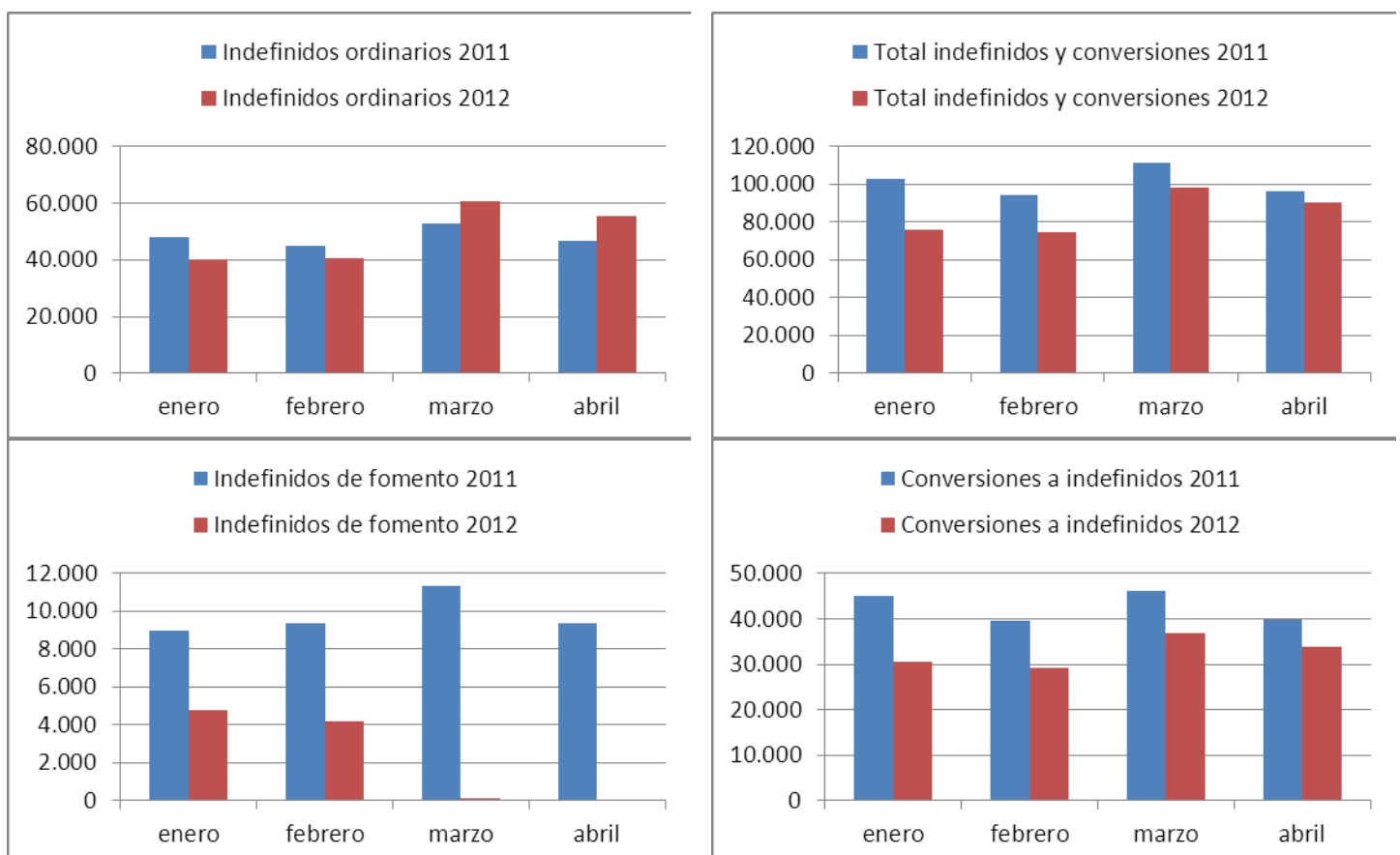
Los contratos indefinidos ordinarios crecen en el conjunto del periodo, aunque en realidad, las cifras quedan compensadas por el grave descenso del uso del contrato de fomento de la contratación indefinida, que prácticamente desaparece. Por su parte, hay que considerar que el nuevo contrato de apoyo a emprendedores carece de estadísticas propias en las publicaciones oficiales, y está integrado en la modalidad de indefinido ordinario.

**En la variación mensual de marzo a abril de 2012 se observa un retroceso en todas las formas indefinidas de contratación: los indefinidos ordinarios (y, por ende, se supone que el de apoyo a emprendedores), el de fomento de la contratación, el de personas con discapacidad y las conversiones a contratos indefinidos.**

De igual modo, al comparar las cifras de los mismos meses del año anterior 2011, únicamente se producen mejores resultados en el caso de los contratos indefinidos ordinarios, pero se trata de la consecuencia de dos sucesos ya explicados. El primero, la desaparición de los contratos de fomento y, el segundo, la inclusión de los nuevos contratos de apoyo a emprendedores en la categoría de indefinido ordinario. En cualquier caso, hay que aproximarse con precaución a las cifras en la contratación indefinida, ya que esconden un empeoramiento de la calidad del empleo derivada de la reforma laboral.

Para el resto de modalidades y para el conjunto de la contratación indefinida (total indefinidos y conversiones) los resultados en el periodo transcurrido de 2012, respecto al mismo periodo de 2011, muestran un descenso de la estabilidad en el empleo.

### Comparativa del periodo enero-abril, 2011 y 2012



Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de SEPE.

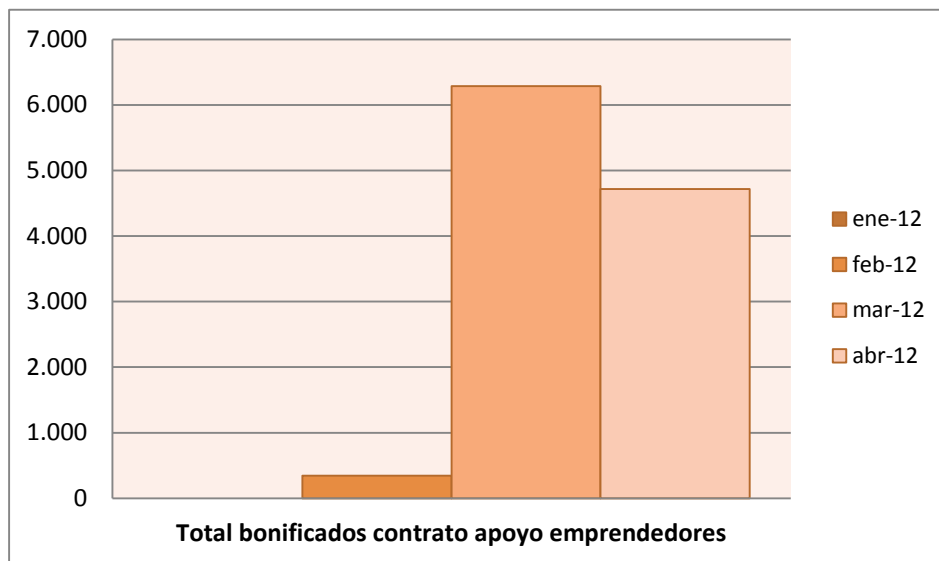
La nueva figura de **contrato indefinido de apoyo a emprendedores** no se muestra de forma independiente, sino que queda recogida en los contratos indefinidos ordinarios.

Únicamente es posible valorar las cifras de esta modalidad cuando son contratos acogidos a medidas de fomento de la contratación por colectivos de bonificación. En la tabla 14.1M del informe mensual del SEPE se han creado varios grupos de beneficiarios con este fin.

Las cifras señalan un salto en el primer mes completo de vigencia de la reforma laboral (marzo), pero las cifras descienden en abril.

**Contratos indefinidos acogidos a medidas de fomento, por beneficiarios**

Contratos indefinidos bonificados	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12
<b>JOVENES 16-30 AÑOS EMP.&lt;50 TRAB.</b>	0	287	5.273	3.872
<b>MUJERES 16-30 AÑOS SUBREPR. EMP.&lt;50 TRAB.</b>	0	3	42	32
<b>MAYORES 45 AÑOS EMP.&lt;50 TRAB.</b>	0	53	954	806
<b>MUJERES &gt;45 AÑOS SUBREPR. EMP.&lt;50 TRAB.</b>	0	1	16	9
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>344</b>	<b>6.285</b>	<b>4.719</b>



Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de SEPE. Estadísticas de Contratos: Tabla 14.1M.

Por otro lado, hay que recordar que el nuevo contrato puede estar empleándose (siempre por empresas de menos de 50 trabajadores) sin utilizar las bonificaciones ni los incentivos fiscales. De esta forma, las empresas que celebran estos contratos estarían primando un periodo de prueba de un año y la no obligación de mantener el puesto de trabajo durante tres años. La implicación que este hecho tiene es la sustitución de contratos temporales (obra y servicio, formación,...) por este novedoso tipo, al ser gratis (un año) el coste de indemnización por despido. Cifras que podrían verse, seguramente, después de la temporada de verano.

Sin embargo, y por desgracia, no es posible cuantificar el número de estos contratos en estas situaciones. En las estadísticas ofrecidas por el SEPE no aparece como categoría individual de contrato.



### Contratación temporal

Entre enero y abril de 2012, la contratación temporal también refleja inestabilidad.

- Los contratos por obra y servicio han descendido en el periodo.
- Aumentan, en cambio, los contratos eventuales.
- Los contratos de interinidad caen debido, sobre todo, a los recortes presupuestarios de las Administraciones Públicas.
- Mejoran los de sustitución, pero empeoran los de relevo y los de jubilación parcial.
- Caen los contratos en prácticas.
- Y se incrementan los contratos en formación.

No obstante, hay que considerar dos cuestiones. La primera que la cifra global de contratos temporales también ha descendido en los primeros meses de vigencia de la reforma laboral. La segunda, que el volumen de contratos temporales realizados entre enero y abril de 2012 es más reducido que en el mismo periodo de 2011. Esto último es así para casi todos los contratos temporales mencionados, incluyendo los de obra y servicio, eventuales y de formación.

### **Dificultades en la obtención de estadísticas de extinciones**

La otra cara de las contrataciones son las extinciones de contrato, facilitadas a raíz de la reforma laboral de febrero de 2012.

De nuevo se encuentran problemas para realizar un seguimiento a través de las estadísticas oficiales. Las alternativas son:

1. Expedientes de regulación de empleo (EREs)
2. Bajas de afiliación en el Sistema de Seguridad Social
3. Altas en el sistema de prestaciones contributivas

Sin embargo, los últimos datos de EREs están fechados en febrero de 2012 y los de bajas de afiliación en la Seguridad Social en diciembre de 2011. Únicamente se puede observar la evolución entre enero y marzo de las altas en las prestaciones.

### **Evolución de la extinción de contratos**

Analizando los datos de las altas en el sistema de prestaciones contributivas en los meses de enero a marzo de 2012, se observan dos fenómenos a partir de la reforma laboral.

- ✓ En primer lugar, a lo largo de los tres meses, hay un cambio en la estructura de las altas iniciales de prestaciones, según el origen. Se puede ver un incremento de las altas derivadas de los EREs, especialmente los extinción; del cese por despido por causas objetivas; y de las resoluciones voluntarias. Por el contrario, se reducen las altas procedentes de la Ley 45/2002 y por finalización de contrato.
- ✓ En segundo término, se produce un incremento de las altas respecto al mismo periodo del año 2011. Los mayores aumentos se dan en el despido por causas objetivas, los EREs y las resoluciones voluntarias.



ALTAS INICIALES DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS			
	ene 2012	feb 2012	mar 2012
Cese por despido	<b>65.354</b>	<b>66.594</b>	<b>59.862</b>
Sentencia juzgado	981	1.140	1.086
Acta conciliación	275	316	325
Despido en periodo prueba	1.253	1.489	1.445
Despido por causas objetivas	22.690	23.600	24.416
Ley 45/2002	40.155	40.049	32.590
ERE	<b>31.231</b>	<b>32.510</b>	<b>35.268</b>
Extinción	9.979	7.740	11.064
Suspensión	16.914	18.703	17.945
Reducción	4.338	6.067	6.259
Fin contrato	<b>93.022</b>	<b>74.372</b>	<b>64.252</b>
Resol. voluntaria	<b>593</b>	<b>732</b>	<b>787</b>
Movilidad geográfica	249	306	218
Modif. condiciones trabajo	245	249	364
Causa justa	99	177	205
Otras causas	<b>1.227</b>	<b>1.120</b>	<b>1.103</b>
<b>Total</b>	<b>191.427</b>	<b>175.328</b>	<b>161.272</b>

% variación MENSUAL de altas iniciales de prestaciones contributivas			
	ene 2012	feb 2012	mar 2012
Cese por despido	<b>23,8</b>	<b>1,9</b>	<b>-10,1</b>
Sentencia juzgado	28,6	16,2	-4,7
Acta conciliación	11,3	14,9	2,8
Despido en periodo prueba	-8,9	18,8	-3,0
Despido por causas objetivas	29,9	4,0	3,5
Ley 45/2002	21,9	-0,3	-18,6
ERE	<b>16,3</b>	<b>4,1</b>	<b>8,5</b>
Extinción	35,5	-22,4	42,9
Suspensión	2,5	10,6	-4,1
Reducción	45,7	39,9	3,2
Fin contrato	<b>21,9</b>	<b>-20,0</b>	<b>-13,6</b>
Resol. voluntaria	<b>9,6</b>	<b>23,4</b>	<b>7,5</b>
Movilidad geográfica	12,7	22,9	-28,8
Modif. condiciones trabajo	12,4	1,6	46,2
Causa justa	-2,9	78,8	15,8
Otras causas	<b>30,5</b>	<b>-8,7</b>	<b>-1,5</b>
<b>Total</b>	<b>21,6</b>	<b>-8,4</b>	<b>-8,0</b>

% variación ANUAL de altas iniciales de prestaciones contributivas			
	ene 2012	feb 2012	mar 2012
Cese por despido	<b>3,7</b>	<b>8,9</b>	<b>-0,2</b>
Sentencia juzgado	-32,3	-31,3	-33,6
Acta conciliación	-25,7	-11,5	-5,2
Despido en periodo prueba	-8,8	0,5	-11,3
Despido por causas objetivas	35,8	45,3	51,1
Ley 45/2002	-6,9	-3,3	-18,9
ERE	<b>37,9</b>	<b>32,5</b>	<b>88,1</b>
Extinción	53,5	17,4	74,0
Suspensión	124,2	32,6	94,8
Reducción	-49,5	58,3	96,6
Fin contrato	<b>6,7</b>	<b>13,6</b>	<b>-2,6</b>
Resol. voluntaria	<b>-0,7</b>	<b>39,2</b>	<b>19,2</b>
Movilidad geográfica	8,3	72,9	11,2
Modif. condiciones trabajo	-21,5	0,4	19,3
Causa justa	80,0	75,2	28,9
Otras causas	<b>42,2</b>	<b>68,9</b>	<b>46,9</b>
<b>Total</b>	<b>9,8</b>	<b>15,1</b>	<b>10,4</b>